



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 MAR 2010

VISTO:

La Nota N° 006/10 SA del Secretario Académico, Cr. Julio C. Pastor; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto el Cr. Pastor, propone la designación de los Directores y Coordinadores de Departamentos Académicos de Sede Trelew y de la Delegación Académica de Esquel, desde el 01 hasta el 31 de Marzo de 2010;

Que el Sr. Delegado Académico de Comodoro Rivadavia, hace lo propio con los Coordinadores de dicha Delegación;

Que dicho lapso obedece a que durante el mes de Marzo, se procederá a convocar a elecciones de los cargos citados en el considerando anterior, para que sean cubiertos de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 007/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 23 de Febrero de 2010;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **PRORROGAR**, desde el 01 y hasta el 31 de marzo de 2010, las designaciones de los **Directores** en Sede Trelew y de los **Coordinadores de Departamentos Académicos** en las Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel, conforme el siguiente detalle:

Departamento Académico	Director en Sede Trelew	Coord. en Com. Riv.	Coord. en Esquel
ECÓNOMIA	Lic. Roberto J. JONES	Cr. César V. HERRERA	-----
ADMINISTRACIÓN	Lic. Nora B. TRIFARO	Lic. Raquel REARTE	Lic. Jorge JUNYENT
HUMANIDADES	Prof. Ana María GOMEZ	Prof. Adriana ARCE	Lic. María GAUNA LAVALLÉN y Lic. María Marta NOVELLA
CONTABLE	Cr. Gabriel Gustavo TRUCCO	Cr. Daniel MOLINA	Cra. María A. DE BERNARDI
DERECHO	Abogado Alberto Julio CHERIONI	Abogada Karina JURADO	Abogado Randall Curly ROWLANDS
MATEMÁTICA	-----	-----	Ing° Silvia RIVERO

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, desde el 01 y hasta el 31 de marzo de 2010, al Prof.

///...



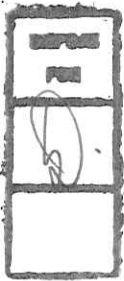
Facultad de  
Ciencias Económicas


///...2.-

Luis HERRERA como Coordinador del Departamento Académico Matemática, en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 3°.- Las **prórrogas y designación** indicadas en los **Artículos anteriores** son con dedicación **COMPARTIDA** con sus actuales designaciones en las distintas cátedras.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



  
Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

024/10

CDFCE..-